

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:03 h once horas con tres minutos del día 15 quince de junio del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 17 de mayo de 2022, y Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2022, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar el tercer semestre de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales en la UASLP, presentada por la Lic. Blanca Montserrat del Carmen Donjuán Escobedo, jefa de Instrucción Recursal adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del CEEPAC.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar el tercer semestre de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales en la UASLP, presentada por la Lic. María Fernanda Villa Galarza, técnica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del CEEPAC.

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar el tercer semestre de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales en la UASLP, presentada por el Lic. Ricardo Vázquez Ortiz, técnico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del CEEPAC.

7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia a la Misión de acompañamiento 2022 a personas observadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentada por el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, consejero electoral del CEEPAC.

8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la integración del jurado calificador para el Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil, Así somos en San Luis Potosí, presentada por la directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres, en coordinación con el E.D. de la Coordinación de Educación Cívica, el Lic. Víctor Iván Calderón Arellano.

9. Informe parcial del Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil, Así somos en San Luis Potosí, presentada por la directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres, en coordinación con el E.D. de la Coordinación de Educación Cívica, el Lic. Víctor Iván Calderón Arellano.

10. Dar cuenta de la correspondencia recibida en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y turnada a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; respecto al tema de Juntas de Participación Ciudadana y Consejos de Desarrollo Social Municipal.

11. Asuntos generales.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, la secretaria técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes la y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, por lo que se declaró que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

La secretaria técnica hizo constar que se encontraban en la sesión la secretaria técnica suplente, Minerva Casas Soubervielle y de la Coordinación de Educación Cívica, el encargado de despacho Lic. Víctor Iván Calderón Arellano.

En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García indicó que el orden del día fue circulado con oportunidad, preguntó si había alguna observación y al no haber, pidió a la secretaria técnica registrar la votación respectiva de manera económica, siendo el orden del día aprobado por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 17 de mayo de 2022, y Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2022, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política. El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García comentó que tenía algunas observaciones de forma por lo que hará las correcciones pertinentes a los documentos; cuestionó si había alguna observación, al no existir más comentarios, la secretaria técnica tomó la votación y las actas fueron aprobadas por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

Al continuar con la sesión, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García propuso revisar en bloque los **puntos 4, 5 y 6 del orden del día que corresponden a la presentación, discusión y en su caso aprobación de dictámenes que derivan de las solicitudes de apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), presentadas por tres personas que son servidoras públicas en el organismo electoral, la Lic. Blanca Montserrat del Carmen Donjuán Escobedo, jefa de Instrucción Recursal y la Lic. María Fernanda Villa Galarza, técnica, ambas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del CEEPAC, así como el Lic. Ricardo Vázquez Ortiz, técnico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del CEEPAC, para cursar el tercer semestre de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales (MEDPE) en la UASLP.**

La propuesta del comisionado presidente fue aceptada por la y el consejero comisionado, por lo que la secretaria técnica explicó que las tres personas mencionadas realizaron la solicitud conforme a los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo; que el apoyo lo solicitan para cursar el tercer semestre de la

MEDPE, y recordó que previamente, en agosto y diciembre de 2021, estas personas presentaron las solicitudes de apoyo para cursar el primero y segundo semestre de la MEDPE, y entonces fueron aprobados los dictámenes de pertinencia institucional.

Añadió que entre los requisitos para recibir el apoyo del fondo está el ser personal de base y de confianza, y los nombramientos de las personas servidoras públicas está vigente a la fecha. El programa para el que solicitan el apoyo es la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales en la UASLP, que es un programa externo que corresponde a lo dispuesto en el artículo 2 fracción II de los lineamientos para la formación permanente del personal. Las tres personas presentaron el oficio dirigido a la presidencia de la Comisión y anexaron los formatos FSS.

Conforme al artículo 14, prosiguió la secretaria técnica, el programa académico para el que realizan la solicitud de apoyo atiende a los conocimientos que en la materia se requieren en el organismo y los tres dictámenes favorables están considerados como de un orden prioritario alto, por lo que se pone a consideración de la Comisión la pertinencia institucional de estas solicitudes.

El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García consideró pertinente la aprobación de los dictámenes, y cuestionó si había algún comentario o duda respecto a los proyectos de dictamen; al no existir intervenciones, el comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica para que realizara el registro de la votación de manera nominal y los dictámenes fueron aprobados por unanimidad de la y los consejeros comisionados, destacando que a cada uno de los dictámenes corresponde un número de acuerdo de la comisión.

El séptimo punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia a la Misión de acompañamiento 2022 a personas observadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentada por el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, consejero electoral del CEEPAC, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García pidió a la secretaria técnica exponer el proyecto de dictamen.

La secretaria técnica indicó que se revisó la solicitud del Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, quien con fecha 12 de septiembre de 2017 fue designado consejero electoral por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por acuerdo número INE/CG431/2017,

para el periodo de 7 años que inició el 01 de octubre de 2017 y concluye el 30 de septiembre del año 2024, por lo que la designación del consejero está vigente.

La solicitud, explicó la secretaria técnica, es por la asistencia a la Misión de acompañamiento 2022 a personas observadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se llevó a cabo del 28 de abril al 2 de mayo del 2022 en la Ciudad de México, y la actividad corresponde a lo dispuesto en el artículo 12 de los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, que en la fracción segunda considera los programas externos, consistentes en la asistencia del personal del Consejo a conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza que guarden relación con la capacitación permanente.

Apuntó que el consejero electoral presentó el formato FSS a la presidencia de la comisión, el cual contiene la siguiente información: nombre del proyecto Misión de acompañamiento 2022 a personas observadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México; solicitante consejero electoral Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar; tipo de actividad externa Congreso; otros corresponsables el Instituto Electoral de la Ciudad de México. En la descripción señala que, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, el IECM recibió alrededor de 50 personas expertas nacionales e internacionales, así como personas acreditadas como observadoras, para lo cual se implementó un programa para dar atención y brindarles información que les facilitara el análisis completo de los procesos de democracia participativa en el marco de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Los ejes temáticos de la actividad fueron el fortalecimiento de la cultura cívica y la capacitación y formación permanente del personal; el lugar en que se llevó a cabo fue la Ciudad de México; fecha y horario del 28 de abril al 2 de mayo de 2022, de 10:00 a 18:00 horas diariamente; el público a que se dirigió fue funcionariado, académicos y público en general; personal involucrado y personas beneficiadas es el titular de la consejería electoral, y el costo total estimado es de \$ 8,442.73. La actividad solicitada se consideró como de orden prioritario alto, y el dictamen queda a consideración de las consejerías, expuso la secretaria técnica.

El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García dijo que revisó el documento y no tenía observaciones, y consultó a las personas integrantes de la Comisión si tenían algún comentario, y la consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez indicó que, por lo que es la solicitud, no tiene ninguna objeción en acompañar el proyecto, y requirió que se revisara el fraseo en el dictamen de la evaluación de la propuesta, porque se ha transcrito en tiempo futuro como si se tratara de un evento que está por suceder.

Sin embargo, explicó la consejera comisionada, en virtud de la fecha que se consigna de la realización de la actividad, en el dictamen queda asentado que se está aprobando el apoyo en una fecha posterior a la concurrencia del consejero Vargas a ésta, por lo que se debe frasear de manera correcta en el dictamen de revisión porque, advirtió la consejera comisionada, incluso se están tomando la definición de la actividad y su objetivo de la información oficial del OPLE, que lo fraseó en tiempo futuro por la promoción previa de la actividad; para los efectos del dictamen se está ante un evento ya realizado, por lo que reiteró la petición de que se corrija la redacción del dictamen.

Al respecto, el comisionado presidente se sumó a la solicitud de la consejera comisionada, y cuestionó si había otro comentario, al no existir más intervenciones instruyó a la secretaria técnica para que registrara la votación nominal del proyecto de dictamen, con las consideraciones hechas por la consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez, y el dictamen fue aprobado por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

El octavo punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la integración del jurado calificador para el Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil, Así somos en San Luis Potosí, presentada por la directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres en coordinación con el E.D. de la Coordinación de Educación Cívica el Lic. Víctor Iván Calderón Arellano, el comisionado presidente encomendó a la secretaria técnica el desahogo del tema.

María Guadalupe Ramírez Torres dio los antecedentes de la actividad. En fecha 31 de marzo de 2022 en la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, fue presentada la propuesta de Convocatoria del Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil Así somos en San Luis Potosí, misma que tuvo observaciones por lo que, posteriormente, se presentó el 26 de abril ya con las observaciones atendidas, y el 30 de abril fue publicada la convocatoria del concurso en las redes sociales y página web del CEEPAC, además de que fue difundida con algunos aliados estratégicos que están apoyando al organismo electoral en esta actividad.

Con fecha 31 de mayo del presente se extendió el plazo de recepción de trabajos, así como para la calificación de estos. El objetivo de esta actividad es contribuir a la educación cívica de las infancias en el estado y generar un espacio de aprendizaje sobre valores cívico-democráticos, así como hacer este primer ejercicio con alcance estatal. Los criterios de revisión de los trabajos que deberán revisar las personas que integren este jurado será la estructura, detalles creativos, apego al tema, extensión y cualquier otro elemento que aporte a la calidad narrativa del cuento.

En la propuesta se incluye el calendario de la actividad:

Fecha de la convocatoria:	Del 30 de abril al 30 de junio de 2022.
Fecha límite para la recepción de trabajos:	30 de junio de 2022.
Categorías:	Categoría 1: Niñas y niños, de 9 a 11 años y Categoría 2: Niñas y niños, de 12 a 14 años.
Etapas de revisión de los trabajos por parte del jurado calificador:	Del 30 de junio al 31 de julio.
Publicación de resultados:	En la primera quincena del mes de agosto.
Premiación:	En los días posteriores al 15 de agosto.

Una vez que se presentó esta convocatoria, manifestó la secretaria técnica, se pone a consideración de la Comisión la propuesta del jurado calificador:

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universidad Intercultural San Luis Potosí.	Mtra. Dulce María Fuentes de María Jiménez.	Jefa de Proyectos Culturales en la UICSLP.
Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.	Mtra. Carmen Rebeca García Hamvacuan.	Secretaria Ejecutiva.
Instituto Nacional Electoral.	Mtro. Juan Manuel Sánchez Hernández.	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local en San Luis Potosí.

El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García puso a consideración de la consejera y el consejero comisionados la propuesta, la cual calificó de pertinente, y destacó el trabajo que representa la actividad. Al no haber comentarios, la secretaria técnica tomó la votación nominal, y la propuesta del jurado calificador fue aprobada por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

Previo al siguiente punto del orden del día, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García dio cuenta de la asistencia a la sesión del consejero electoral Marco Iván Vargas Cuéllar.

En el noveno punto del orden del día, consistente en el informe parcial del Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil, Así somos en San Luis Potosí, presentada por la directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres en coordinación con el E.D. de la Coordinación de Educación Cívica, el Lic. Víctor Iván Calderón Arellano, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García dio el uso de la voz a la secretaria técnica, quien a su vez solicitó que sea el Lic. Víctor Iván Calderón Arellano quien exponga el tema, informando lo siguiente:

Reporte de inscripciones al concurso	
Número de personas inscritas al 15 de junio de 2002:	87
Inscritos en la categoría 1 (9-11 años):	31
Inscritos en la categoría 2 (12-14 años):	56
Municipios participantes:	9 (Ahualulco, Cedral, Ébano, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tanquián de Escobedo, Villa de Arista y Villa de Reyes)
Edad promedio de las y los participantes:	11.7 años

Municipio	Participantes por municipio
Ahualulco	2
Cedral	1
Ébano	1
Matehuala	7
San Luis Potosí	62
Soledad de Graciano Sánchez	6
Tanquián de Escobedo	4
Villa de Arista	3
Villa de Reyes	1

Víctor Iván Calderón Arellano explicó que se cuenta con un registro de participantes, se asignó un folio y la información está disponible en caso de que consideren pertinente revisarlo, incluyendo el nombre del concursante, la edad, categoría, seudónimo, nombre



del cuento, datos de contacto para el seguimiento puntual de la actividad. Los trabajos están disponibles de manera digital en una carpeta drive para compartir con el jurado calificador y las consejerías integrantes de la Comisión, e hizo énfasis que para el caso se utiliza el seudónimo de la o el participante.

La secretaria técnica María Guadalupe Ramírez Torres destacó que, si bien el 30 de junio es la fecha de cierre de la recepción de los trabajos y el plazo para enviarlos al jurado calificador, previamente se turnarán los que ya están disponibles para que puedan iniciar con la revisión de los documentos, ya que se requiere tiempo para dictaminar cada uno de los cuentos inscritos.

El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García preguntó si había algún comentario respecto al informe, y la consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez felicitó al área por el esfuerzo y celebró la respuesta que ha tenido la actividad, manifestando su disposición para atender la invitación a leer los textos.

El décimo punto del orden del día fue dar cuenta de la correspondencia recibida en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y turnada a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; respecto al tema de Juntas de Participación Ciudadana y Consejos de Desarrollo Social Municipal, para lo cual el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García cedió el uso de la voz a la secretaria técnica, quien solicitó que presentara el reporte Minerva Casas Soubervielle, coordinadora de Participación Ciudadana.

El reporte de correspondencia presentado corresponde al periodo del 17 de mayo al 10 de junio de 2022:

FECHA	FOLIO	MUNICIPIO	ASUNTO	ATENCIÓN
17-may-22	741	Mexquitic de Carmona	CODESOL informes.	



FECHA	FOLIO	MUNICIPIO	ASUNTO	ATENCIÓN
19-may-22	752	Xilitla	Del reglamento de CODESOL - entregan el acta de Cabildo de cuando se aprobó, la publicación en el Periódico Oficial del Estado (POE) y la evidencia de difusión en sitio	CEEPC/PRE/900/2022 El CEEPAC entrega la constancia de conclusión del procedimiento.
19-may-22	756	San Antonio	Explicación de la no publicación en POE del reglamento de OPC.	CEEPC/PRE/SE/839/2022 Se toma conocimiento de la información.

Respecto al oficio de San Antonio, la coordinadora de Participación Ciudadana explicó que hay varios municipios a los que el organismo electoral les aprobó el proyecto de reglamento de integración y funcionamiento de organismos de participación ciudadana, previo a la publicación del Decreto 0135 en el POE del 2 de diciembre de 2021, por el cual se modificó la Ley Orgánica del Municipio Libre -a partir de esta modificación, en vez de reglamentación de organismos de participación ciudadana, los municipios deben reglamentar la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal atendiendo las disposiciones del CEEPAC-. Derivado de esto, la Dirección del Periódico Oficial del Estado rechaza la publicación de los reglamentos de organismos de participación ciudadana, con el argumento de que estos corresponden a disposiciones legales que ya no están vigentes.

Se prosiguió con la presentación del reporte de correspondencia:

FECHA	FOLIO	MUNICIPIO	ASUNTO	ATENCIÓN
20-may-22	757	Lagunillas	CODESOL actas de asambleas.	

FECHA	FOLIO	MUNICIPIO	ASUNTO	ATENCIÓN
20-may-22	758	Tampamolón Corona	CODESOL informes.	
23-may-22	760	Villa de Arista	CODESOL informes.	
25-may-22	768	Tamazunchale	Reglamento CODESOL acta de Cabildo y evidencia.	CEEPAC/PRE/SE/882/2022 Se toma conocimiento. Se solicita la información correspondiente a lo aprobado por el Pleno del CEEPAC.

En el caso de Tamazunchale, la coordinadora de Participación Ciudadana indicó que el gobierno municipal solicita la constancia de conclusión de procedimiento de la reglamentación y, al revisar los documentos que remitieron, se detectó que corresponden al Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Tamazunchale, y el organismo electoral lo que le aprobó -en sesión del 29 de noviembre de 2021- fue el proyecto de Reglamento de Integración y Funcionamiento de Organismos de Participación Ciudadana.

Ante la publicación del Decreto 0135 ya citado, el gobierno municipal de Tamazunchale ajustó el reglamento para CODESOL, pero ya no realizó el procedimiento ante el organismo electoral para que éste revisara y dictaminara el proyecto, por lo cual la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CEEPAC, a través de oficio, le informó al gobierno municipal de Tamazunchale que se toma conocimiento de la información que remitió, y que para la emisión de la constancia se requiere que se haya dado seguimiento a lo que el Consejo aprobó.

Se continuó con el reporte de correspondencia:

FECHA	FOLIO	MUNICIPIO	ASUNTO	ATENCIÓN
25-may-22	770	Ciudad Fernández	Solicitud reunión	CEEPAC/PRE/900/2022 Se agenda reunión para el 14 de junio a las 09:00 horas.
25-may-22	774	San Nicolás Tolentino	JPC entrega expediente.	CEEPAC/PRE/SE/888/2022 Entrega nombramientos JPC.

FECHA	FOLIO	MUNICIPIO	ASUNTO	ATENCIÓN
26-may-22	780	Tancanhuitz	CODESOL informes.	
02-jun-22	800	Soledad de Graciano Sánchez	Reglamento OPC acta y evidencia	CEEPC/PRE/904/2022 Entrega de constancia de conclusión de procedimiento.
03-jun-22	801	Villa Juárez	CODESOL informes, y del reglamento para emisión de constancia.	Se elabora la constancia de conclusión de procedimiento.
06-jun-22	811	Salinas	Reglamento OPC evidencia, solicitando constancia de conclusión de procedimiento.	Vía correo electrónico, se le solicita información correcta de la evidencia de la publicación del reglamento en el sitio web.
07-jun-22	819	Tanlajás	CODESOL informes.	
09-jun-22	822	Cerritos	CODESOL informes.	

Al concluir el reporte de correspondencia el comisionado presidente, Juan Manuel Ramírez García, cuestionó a la secretaria técnica respecto al seguimiento para los casos de los reglamentos que no han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado, y María Guadalupe Ramírez Torres expuso que por parte de la Dirección del Periódico Oficial del Estado se les está solicitando a los ayuntamientos que atiendan a la normatividad vigente, específicamente a la Ley de Juntas de Participación Ciudadana, por lo cual la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana ha buscado un acercamiento con el POE para explicar por qué los ayuntamientos desean publicar el reglamento de OPC aun cuando ya existe una Ley de Juntas, ya que pretenden terminar el procedimiento de su reglamentación para la obtención de la constancia de conclusión.

Por lo anterior, el POE ya extendió una invitación al organismo electoral para llevar a cabo una reunión con las áreas de Asuntos Jurídicos, Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, para el 17 de junio de 2022 a las 13 horas, en las instalaciones del POE, lo cual fue comunicado el día anterior



a esta sesión, y se acudirá a explicarles que los ayuntamientos pretenden la publicación de sus reglamentos para que el organismo electoral les otorgue la constancia de conclusión de procedimiento de reglamentación, conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García cuestionó si había algún comentario, y propuso valorar la pertinencia de que algún integrante de la Comisión participe en la reunión con el POE, lo cual se abordará al término de la sesión.

En el onceavo punto del orden del día, asuntos generales, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García preguntó si había algún asunto agendado, y la secretaria técnica respondió que sí, una solicitud de la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada para uso del fondo del artículo 37, la cual se recibió después de que había sido circulada la convocatoria a esta sesión, por lo cual el tema se presenta en asuntos generales.

Añadió que el dictamen de pertinencia institucional que se pone a consideración de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC, es respecto de la solicitud de aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del CEEPAC previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, para la realización del taller Identificación y atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, presentada por la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, consejera electoral y presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política.

En la revisión que se hizo de la solicitud, se consideró el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 5, 8, y 9 de los lineamientos para la aplicación del fondo. Con fecha 12 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo número INE/CG431/2017, mediante el cual la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada fue designada como consejera electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, S.L.P., para un periodo de 7 años, comprendido del 01 de octubre del año 2017 al 30 de septiembre del año 2024.

La consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada fue designada como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, para el periodo del 25 de octubre de 2021 al 14 de octubre de 2022. Las designaciones de la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada como consejera electoral y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, están vigentes al 13 de junio de 2022, fecha en que se presentó la solicitud de apoyo para la realización del taller.

Respecto a la actividad, ésta atiende a los ejes temáticos del artículo 5 de los lineamientos que son el fortalecimiento de la cultura cívica y el fortalecimiento de la perspectiva de género. La solicitud planteada por la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, para llevar a cabo el taller, corresponde a actividades institucionales organizadas por el CEEPAC, ya que forma parte del programa “Red de Mujeres Electas”, incluido en el plan anual de trabajo de la comisión.

Asimismo, la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política presentó la solicitud correspondiente mediante oficio dirigido a la presidencia de esta comisión, anexándose el formato FSFF debidamente llenado.

La actividad es susceptible de apoyo porque el taller Identificación y atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a las mujeres electas integrantes de la Red de Mujeres Electas de San Luis Potosí, es para que puedan identificar las conductas que pueden constituir violencia política de género en su carácter de funcionarias de elección popular, y puedan así también conocer las rutas para su atención y sanción.

Por lo anterior, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 5, fracción I, que establece que los ejes temáticos de las actividades susceptibles de ser financiadas con el fondo, deberán ser el fortalecimiento de la cultura cívica y el fortalecimiento de la perspectiva de género.

La solicitud presentó el nombre de la actividad, el objetivo, la fecha de realización es del 13 al 20 de julio de 2022, de 10:00 a 13:00 horas, en los municipios de San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles y Tamazunchale. Del número de beneficiarios, refiere que se dirige a mujeres electas, integrantes del Congreso del Estado y de los 58 municipios del estado de San Luis Potosí. El personal involucrado son la consejera presidenta, la consejera electoral, la coordinadora y la técnica de la Coordinación de Género e Inclusión, y un chofer para los traslados. El presupuesto de la actividad es de 27 mil 300 pesos.

En tales términos, la solicitud consistente en el apoyo para la realización del taller es pertinente institucionalmente, y tiene un orden de prioridad alto, por lo que el dictamen de pertinencia institucional se pone a consideración de la Comisión, indicó la secretaria técnica.

El comisionado presidente, Juan Manuel Ramírez García, preguntó si había algún comentario respecto al dictamen, y al no haber comentarios, instruyó a la secretaria técnica a tomar la votación; el dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad por la consejera y los consejeros comisionados.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:48 h once horas con cuarenta y ocho minutos del 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós, el comisionado presidente da por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECCP/SO/08/A195/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el orden del día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SO/08/A196/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 17 de mayo de 2022, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SO/08/A197/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2022, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SO/08/A198/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar el tercer semestre de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales en la UASLP, presentada por la Lic. Blanca Montserrat del Carmen Donjuán Escobedo, jefa de Instrucción Recursal adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del CEEPAC.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

CCEECCP/SO/08/A199/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación

Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar el tercer semestre de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales en la UASLP, presentada por la Lic. María Fernanda Villa Galarza, técnica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del CEEPAC.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

CCEECCP/SO/08/A200/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar el tercer semestre de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales en la UASLP, presentada por el Lic. Ricardo Vázquez Ortiz, técnico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del CEEPAC.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

CCEECCP/SO/08/A201/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia a la Misión de acompañamiento 2022 a personas observadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentada por el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, consejero electoral del CEEPAC.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

CCEECCP/SO/08/A202/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprueba la integración del jurado calificador para el Primer Concurso Estatal de Cuento Infantil, Así somos en San Luis Potosí.

CCEECCP/SO/08/A203/2022. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37),

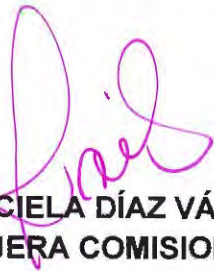
para la realización del taller Identificación y atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, presentada por la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, consejera electoral y presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del CEEPAC.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**




**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA
PROPIETARIA**



**MTRA. MINERVA CASAS
SOUBERVIELLE
SECRETARIA TÉCNICA
SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós.